



Honorable Cámara de Diputados

XII Reunión -12 Sesión Ordinaria

30 de mayo de 2012

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani

Secretaría: de su titular Dra. Evelyn Karsten

Prosecretaría: a cargo de la jefa de Despacho Dña. María Sara Galmarini

DIPUTADOS PRESENTES

BADARACCO, Luis Antonio
BRISCO, María Isabel Josefa
CASSANI, Pedro Gerardo
FAGETTI, Eduardo Osvaldo
FERNÁNDEZ, Rufino Vicente
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GAYA, Gustavo Adrián
GOYENECHÉ, Alina Amalia
INSAURRALDE, Graciela Itatí
LOCATELLI, Alicia Beatríz
LÓPEZ, Héctor María
LÓPEZ, Sonia
MOLINA, Jorge Luis
NAZAR, Nora Lilian
PÉREZ, Miguel Roberto
QUINTANA, Jorge Oscar
RAMÍREZ FORTE, Ramiro Tamandaré
RODRÍGUEZ, Ángel Enrique
RUBÍN, Carlos Gustavo
SIMÓN, Raúl Omar
VALLEJOS, ; Víctor Hugo
VIVAS, Nidia Rosa
YUNG, Raúl Omar

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

FARIZANO ARTIGAS, Carlos Raúl
PACAYUT, Irma del Rosario
SUSSINI, Manuel Antonio

SUMARIO

XII REUNION – 12° SESIÓN ORDINARIA

30 de mayo de 2012

| | |
|---|----|
| Versión Taquigráfica –Portada. | 1 |
| Sumario. | 2 |
| Inicio – Constatación del quórum- Izamiento de los Pabellones. | 6 |
| Orden del Día. | 6 |
| Lectura y Aprobación Acta de la 11 Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2012. | 11 |
| Asuntos Entrados – Punto 1º y 2º del Orden del Día. | 11 |
| Lectura de la Nota 649/12. | 11 |
| Punto 3º del Orden del Día – Proyectos presentados por los señores diputados. | 16 |
| Punto 4º del Orden del Día – Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa. | 19 |

| | |
|---|----|
| Incorporaciones. | 22 |
| Punto 5º - Expediente a tratar - Expedientes con despacho de comisión - Expediente 5.485. | 24 |
| Expediente 6.532. | 32 |
| Expediente 6.895. | 36 |
| Expediente 6.896. | 41 |
| Expediente 6.513. | 41 |
| Expediente 6.703. | 48 |
| Expediente 6.609. | 55 |
| Expediente 6.810. | 59 |
| Expediente 6.835. | 64 |
| Expediente 6.846. | 68 |
| Expediente 6.852. | 71 |
| Expediente 6.856. | 74 |
| Expediente 6.870. | 80 |
| | |

| | |
|--|-----|
| Expediente 6.872. | 85 |
| Expediente 6.891. | 90 |
| Expediente 6.892. | 98 |
| Expediente 6.899. | 104 |
| Expediente 6.903. | 107 |
| Expediente 6.907. | 110 |
| Expediente 6.925. | 114 |
| Expediente 6.927. | 118 |
| Expediente 6.928. | 123 |
| Expedientes que pasan al Archivo: 6.650, 6.682 y 6.728. | 127 |
| Expediente 7.010. | 128 |
| Expediente 6.940. | 133 |
| Expediente 7.023. | 140 |
| Expediente 7.033. | 143 |
| Expedientes: 7.001, 7.004 mismo tema 7.025, 7.005, 7.006, 7.007, 7.009, | 151 |

| | |
|-------------------------------------|-----|
| 7.017, 7.021, 7.024 y 7.031. | |
| Finalización y arrío de Pabellones. | 176 |
| Anexo I – Resolución 105/12. | 177 |



30 de mayo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a treinta días de mayo de 2012, siendo las 20 y 9, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Prosecretaría se pasará lista, a fin de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiún legisladores y la ausencia de los diputados Farizano Artigas (con aviso), López, Pacayut (con aviso); Simón y Sussini (con aviso).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintiún legisladores, existiendo quórum, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Vallejos a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Vivas a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores legisladores, personal y público asistente, el diputado Vallejos procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Vivas. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.



-Ingresa al Recinto y ocupa una banca el diputado López.

SRA. SECRETARIA (Karsten).- Se incorpora a la sesión el diputado López.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, señora secretaria. Hay veintidós señores diputados.

En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 11 Sesión Ordinaria, del día 23 de mayo de 2012, si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Quintana.

SR. QUINTANA.- Gracias, señor presidente. Es para solicitar que se obvie la lectura -conforme con lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria- de los Puntos 1º y 2º del Orden del Día, que son las Comunicaciones Oficiales -en su totalidad- y de las Comunicaciones Particulares.

Sin perjuicio de ello, señor presidente, que el punto 2.01 -de las Comunicaciones Particulares estamos hablando- y los puntos 2.03, 2.04 y 2.05 sean reservados en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Antes de someter a votación, tiene la palabra la diputada Vivas.

SRA. VIVAS.- Es para solicitar que el Punto 1.01 -la Nota 649/12- sea leída, por favor.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Así se hará, señora diputada.

-El señor presidente de la Cámara de Diputados procede a dar lectura a la nota solicitada por la diputada Vivas.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Vivas.

SRA. VIVAS.- Señor presidente: no quiero dejar pasar la oportunidad para hacer una serie de consideraciones, dado que justamente -al tomar conocimiento de la documentación que nos envía el interventor del INVICO- tengo la sorpresa de que se trata de un hecho en el cual fue víctima una mujer, víctima de violencia y todos sabemos que este hecho tiene como protagonista –reitero- a una mujer.

Entonces, me gustaría llamar a la reflexión a esta Honorable Cámara sobre la cuestión en sí, porque la verdad es que este hecho ha sido desvirtuado y es conocido por todos que nuestra Provincia detenta un alto índice de violencia hacia el género. Que la misma adopta diversas formas: como la violencia física, la violencia verbal, el lenguaje sexista, la discriminación laboral y otras maneras.

Que siendo yo parte de la Comisión Especial de la Banca de la Mujer, que tiene como uno de sus objetivos impulsar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de género, impulsar acciones conducentes al desarrollo humano del mismo -que también le compete a esta comisión sensibilizar- y alertar sobre toda situación abierta o velada que intente naturalizar todo tipo de abuso y discriminación hacia el género, digo que realmente me preocupa profundamente que no se hayan manifestado los hechos tal cual fueron; este motivo no permitió hacer visible la agresión y discriminación, tanto verbal como física que sufriera esta mujer.

Por eso es que expreso mi más enérgico repudio a estas prácticas, más cuando éstas provienen de personas como es un delegado gremial, que hace gala de defender los derechos de los trabajadores y debiera constituirse en ejemplo y no en mostrar una actitud abusiva de su fuero; fuero que también ha sido logrado por la lucha de todos los trabajadores, tanto hombres como mujeres y que en múltiples ocasiones no fue fácil, perdiéndose incluso vidas en pos de esta institucionalidad, fueros que no pueden usarse en términos de abuso.

Por este motivo, quiero dejar sentada mi opinión ante la nota presentada. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Vivas.

Voy a poner en consideración la propuesta del diputado Quintana y después le doy la palabra, sobre el mismo tema, a la diputada Sonia López.

En consideración la moción del diputado Quintana.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, se obvia la lectura de las Comunicaciones Oficiales y Particulares.

Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Señor presidente: yo creo -y esto es para todos- por ejemplo, en la Cámara de Diputados del Chaco se discute horas una declaración, porque a vos te llega en el Orden del Día, vos sos diputado y te llegan el día anterior los proyectos. Es más, esta Cámara nos provee los textos de cada una de las declaraciones, proyectos de ley o de resoluciones que presenta cada bloque; es decir, no podemos alegar nuestra propia torpeza, si votamos algo en lo que no estábamos de acuerdo, flaco favor le hacemos a las instituciones.

Por lo que entiendo y por lo que expresa la diputada Vivas -a quien respeto muchísimo y más por sus convicciones con respecto al género- entiendo que ella debió leer, como supongo lee, todos los proyectos de declaración, para después votarlos.

Yo comencé como diputada el 10 de diciembre y realmente me sorprende sobremanera la mecánica que hay en la Cámara -que no la critico- pero, por las dudas, leo todas las declaraciones antes de votarlas y hay una mecánica de votarlas en bloque que, por lo cierto, ahorra tiempo; pero pueden ocurrir estas cosas.

No voy a dejar de presentar algo que me parece medular e importante en un proyecto de declaración, por el hecho que puede ocurrir que algún diputado del oficialismo no lea y vote en bloque; o avisarle a la diputada Vivas o algún otro diputado, que considero que por ahí no está de acuerdo: *“Mirá que presenté tal cosa...”*. Yo creo que todos tenemos que hacer nuestro trabajo como corresponde.

Sobre el hecho puntual, quiero ratificar la declaración que hemos votado por unanimidad. ¿Por qué quiero ratificar? Estuve en el lugar, hablando con los trabajadores, en una asamblea a la que nos invitaron a varios diputados. Me hice presente y la asamblea estaba integrada por gran mayoría de mujeres y, efectivamente, se interpreta que este proceso administrativo que ahora se torna en judicial, viene desde hace rato y se interpreta como una presión al gremio y al trabajador que desempeña el trabajo tan duro como es la representación gremial de base, como son los delegados de base. Se interpreta como una presión.

Quiero decir además, que si el interventor anterior -el señor Balestra- tenía mala relación con los trabajadores, ustedes saben que son históricas las declaraciones de Balestra insultando a los trabajadores, por lo menos insultaba a los trabajadores; pero tenía una relación.

Este interventor, el señor Rodríguez, no sólo que no insulta a los trabajadores, no les habla directamente; no hay una relación que permita vehiculizar de manera dialoguista y pacífica, la situación laboral que existe. Y les quiero decir que acá hay una situación con los precarizados, gran parte de las sumas que cobran los trabajadores de Planta Permanente en el Instituto de Viviendas, la cobran en negro y, por ende, nadie quiere ni puede jubilarse porque de jubilarse, estarían cobrando el 30% de lo que cobran de bolsillo, de lo que actualmente cobran. Tranquilamente se podrían blanquear esas sumas, hace años están reclamando eso y no encuentran eco en las autoridades.

Son autoridades, por cierto, puestas a dedo por el Poder Ejecutivo porque es un Ente Autárquico que no está normalizado, a pesar de los continuos proyectos de ley y propuestas para la normalización del Instituto de Viviendas; y los últimos años, directamente se han dejado de construir prácticamente viviendas; eso, aparte. Ahora digo: ¿está resuelta la crisis laboral que hay en el INVICO? No, no está resuelta, porque además de las sumas en negro que cobran los trabajadores, hay ciento noventa y cinco trabajadores que directamente no están blanqueados, son 'factureros' -factureros les dicen- porque presentan la factura y les dan un cheque y no tienen ningún recibo.

Y les digo una cosa, algunos de esos ciento noventa y cinco empleados tienen hasta veinte años de antigüedad y muchos fueron incorporados incluso por la gestión del señor Balestra y por la del señor Rodríguez, que ahora quieren dialogar con este último y no los recibe, no los atiende, no toma en serio su petitorio.

Por eso, si usted ve una marcha de ATE -de la Asociación de Trabajadores del Estado- va a ver que el grueso son trabajadores de INVICO y si usted ve un paro, va a ver que el grueso son trabajadores del INVICO, porque reclaman un blanqueo de sumas para los que son de Planta Permanente, reclaman el blanqueo de los ciento noventa y cinco trabajadores que están en negro y dando la cara en la calle por la institución, diciéndole a la gente que no hay viviendas, diciéndole que se vuelvan a inscribir año a año, que presenten papeles y nunca le van a dar viviendas; haciendo un trabajo que los arruina

desde el punto de vista psicológico y los ciento noventa y cinco empleados no tienen obra social, porque son 'factureros'.

Entonces quiero aclarar esto, ratifico lo términos y quiero decir a los diputados que están preocupados o sorprendidos por esta declaración, que se resuelve, tenemos que leer nada más las declaraciones que votamos, me parece que eso es lo básico: leer lo que votamos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra la diputada Vivas, para una aclaración.

SRA. VIVAS.- Nada más que para una aclaración, señor presidente, la verdad es que lamento profundamente que se tergiversen los términos del punto en cuestión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

3.01- Expediente 6.997: bloque Frente para la Victoria –diputada Pacayut-propicia proyecto de ley por el que se modifica el decreto Ley 28/00 (Creación página web).

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

3.02- Expediente 6.998: bloque Liberal –diputado Fernández Affur- propicia proyecto de ley por el que se declara patrimonio cultural e histórico al edificio de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de la ciudad de Mercedes, Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3.03- Expediente 7.015: bloque Autonomista –diputada Brisco- propicia proyecto de ley que crea el Colegio Público de Médicos de la Provincia de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Brisco.

SRA. BRISCO.- Señor presidente: es para explicar brevemente de qué se trata esta ley, para conocimiento de los colegas.

Es una ley donde, en un arduo trabajo, se ha unido la Federación Médica de Corrientes y el Colegio Médico de Corrientes además de colegios médicos independientes, como el de Goya e Ituzaingó, para hacer un Colegio Público.

En quince provincias existe un Colegio Público de Médicos, en Mendoza, en Córdoba en Buenos Aires, la última fue en la Provincia de Neuquén, son numerosas las entidades

del medio que están colegiadas, los ingenieros, arquitectos, abogados, martilleros, escribanos, veterinarios, ingenieros agrónomos, bioquímicos, kinesiólogos y ciencias económicas.

Éste es un viejo anhelo y también es un logro, por decirlo así, que se hayan unido dos sociedades médicas -como el Colegio Médico y la Federación Médica- y que han convenido como una división de la Provincia en 10 distritos. Creo que es conveniente, porque es una tendencia y una necesidad. Muchas gracias.

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca el diputado Simón.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Brisco.

Continuamos con los expedientes del Punto 3º del Orden del Día.

3.04.- Expediente 7.016: bloque “Frente para la Victoria” -diputada López, Sonia- propicia proyecto de ley que establece una Pensión Vitalicia para detenidos entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983 en la Provincia de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

3.05.- Expediente 7.019: bloque “Frente para la Victoria” -diputados Locatelli y Rubín- propician proyecto de ley de prioridad de atención de jubilados y discapacitados en las entidades bancarias.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

RESOLUCIONES

3.06.- Expediente 7.002: bloque Liberal –diputado Simón- propicia proyecto de resolución por el que se solicita a los Poderes Ejecutivos Provincial y Nacional que, por intermedio de los organismos competentes, implemente medidas de prevención y seguridad vial, en ocasión de controles, interrupciones al tránsito por tareas de mantenimiento y/o accidentes.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

3.07.- Expediente 7.003: bloque Frente para la Victoria –diputados Ramírez Forte y Vallejos- propician proyecto de resolución por el que se solicita informe al Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia sobre expresiones vertidas ante la Prensa.

-Se gira a la Comisión de Peticiones, Reglamento, Poderes y Biblioteca.

3.08.- Expediente 7.010: bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, la realización de un Acto de Reconocimiento a los Periodistas Parlamentarios, con motivo de celebrarse el próximo 7 de junio el Día del Periodista.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Este expediente, por pedido expreso de la diputada Goyeneche en la reunión de Labor Parlamentaria, queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos dando cuenta de los proyectos de resolución.

3.09.- Expediente 7.011: bloque UCR –diputada Goyeneche- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Municipio de la Ciudad de Alvear la donación con cargo a favor del Ministerio de Educación de un terreno en la zona del Barrio 10 de febrero destinado a la construcción de una escuela primaria.
-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

3.10.- Expediente 7.012: bloque “Frente para la Victoria” -diputada López, Sonia- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo y a quien corresponda informe sobre el proyecto, trámites y ejecución de la obra del Corsódromo, contiguo al Aeropuerto de la Ciudad de Corrientes.
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

3.11.- Expediente 7.013: bloque “Frente para la Victoria” -diputada López, Sonia- propicia proyecto de resolución que insta al Poder Ejecutivo y por su intermedio al INVICO a la realización de doscientas viviendas en la Localidad de San Carlos.
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

3.12.- Expediente 7.014: bloque “Frente para la Victoria” -diputada López, Sonia- propicia proyecto de resolución que insta al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ente Regulador del Agua a la realización de las obras necesarias para la normalización del servicio de agua potable en la Localidad de San Carlos.
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

3.13.- Expediente 7.018: bloque “Frente para la Victoria” -diputados Locatelli y Rubín- propician proyecto de resolución que insta al Poder Ejecutivo a adherir a la Resolución N° 334/12 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, creación del Programa de Inclusión y Desarrollo Rural.
-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el pase a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas

Continuamos con el tratamiento de Punto 3º del Orden del Día.

DECLARACIONES

3.14.- Expediente 7.001: bloque UCR –diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés del Día Mundial sin Tabaco, que se celebrará el próximo 31 de mayo.

3.15.- Expediente 7.004: bloque UCR -diputado López, Héctor- propicia proyecto de declaración de beneplácito y adhesión a la conmemoración del Día del Bombero, a celebrarse el 2 de junio. El mismo tema expediente 7.025

3.16.- Expediente 7.005: bloque Liberal –diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de interés los festejos por los CXXV años de la Escuela Regional “José Manuel Estrada”.

3.17.- Expediente 7.006: bloque Liberal –diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de interés la presentación del Libro “Gestión y Administración Financiera en organismos públicos. Responsables y responsabilidades. Responsabilidad penal. Otras responsabilidades” de autoría del Cdr. Oscar Ricardo Acebal.

3.18.- Expediente 7.007: bloque UCR –diputado López, Héctor- propicia proyecto de declaración de interés la muestra temporaria “Diego Díaz Colodrero, Gobernador de Corrientes (1963 – 1966)” desde el 1 al 16 de junio de 2012.

3.19.- Expediente 7.009: bloque UCR-diputado López, Héctor- propicia proyecto de declaración de interés el primer trasplante de corazón realizado por médicos del Instituto de Cardiología de Corrientes “Juana Francisca Cabral”.

3.20.- Expediente 7.017: bloque “Frente para la Victoria” -diputada López, Sonia- propicia proyecto de declaración de interés los actos y eventos conmemorativos por el Día del Periodista el 7 de junio.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Los expedientes antes mencionados, quedan reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Seguidamente, pasamos a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

4.01.- Expediente 6.197: despacho 974 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se implementa un sistema de solicitud de turnos en los Hospitales Públicos de la Provincia a través de líneas telefónicas gratuitas. (Senador Canteros)

4.02.- Expediente 5.966: despacho 976 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin

modificaciones, al proyecto de ley que crea el Programa de Prevención, Tratamiento e Investigación de las Malformaciones Congénitas Cráneo-Maxilofaciales Fisura Labio-Alveolo-Palatina (FLAP). (Diputado Rubín)

4.03.- Expediente 6.205: despacho 980 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea la Comisión Provincial de Investigación sobre Agrotóxicos en el ámbito del Ministerio de Salud Pública. (Diputada Fagetti, María I.)

4.04.- Expediente 6.920 adjunto Expediente 6.924: despacho 975 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, con modificaciones, a los Expedientes: 6.920: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud Pública, informe el cumplimiento de la Ley N° 5.527 –Adhesión a la Ley Nacional N° 25.673 y su modificatoria de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Adjunto Expediente 6.924: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la implementación en el ámbito provincial del Programa Nacional de Educación Sexual Integral creado por Ley N° 26.150, e informe sobre acciones que se llevan a cabo en el marco de la Ley Nacional N° 25.673 de Salud Reproductiva. (Expediente 6.920 Diputada Nazar y Expediente 6.924 Diputado Rodríguez)

4.05.- Expediente 6.930: despacho 986 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que insta al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Salud Pública y/o quien corresponda, a poner en condiciones el Hospital Dr. Juan Ramón Gómez de la Localidad de Santa Lucía. (Diputados Vallejos y Ramírez Forte)

4.06.- Expediente 6.946 adjunto Expediente 6.933: despacho 978 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al Expediente 6.946: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe por donde corresponda respecto de los casos de intoxicación por uso de agroquímicos en Lavalle y zonas aledañas; Adjunto Expediente 6.933: proyecto de resolución que solicita al Ministerio de Salud Pública informe sobre casos de intoxicación por uso de agroquímicos en las localidades de Santa Lucía y Lavalle (Expediente 6.946 Diputada López, Sonia y Expediente 6.933 Diputado Badaracco)

4.07.- Expediente 6.935: despacho 984 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos informe sobre el estado de obras viales. (Diputado Badaracco)

4.08.- Expediente 6.936: despacho 985 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que requiere al Poder Ejecutivo Nacional el pago de la totalidad de las sumas adeudadas en concepto de certificaciones y

redeterminaciones de precios al Instituto de Viviendas de Corrientes. (Diputado López, Héctor)

4.09.- Expediente 6.940: despacho 979 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo instruya a la Dirección Provincial de Energía y al Instituto de Previsión Social a determinar y abonar de inmediato los aumentos (movilidad) y retroactivos en los haberes previsionales de los beneficiarios. (Diputado Simón)

SR. PRESIDENTE (Cassani).- De acuerdo con lo convenido en la Reunión de Labor Parlamentaria, este expediente queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos dando cuenta de los expedientes que van a Prensa.

4.10.- Expediente 6.943: despacho 983 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que requiere al poder ejecutivo, para que a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos se realicen trabajos de alcantarillado, reparación y enripiado de la Ruta Provincial N° 100, en el tramo comprendido entre el empalme con la Ruta Nacional N° 12 y la Ruta Provincial N° 27. (Diputado López, Héctor)

4.11.- Expediente 6.963: despacho 977 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que solicita al Instituto de Previsión Social informe sobre morosidad en la resolución de cuestiones solicitadas en expedientes administrativos con plazos perentorios vencidos. (Diputada Pacayut)

4.12.- Expediente 6.422: despacho 982 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo realice las gestiones ante la Secretaría de Turismo de la Nación a fin de que incluya las zonas de Ituzaingó, Isla Apipé Grande, San Antonio y Villa Olivari al Programa de Fortalecimiento y Estímulo a destinos turísticos emergentes (PROFODE) y declarar a dichas localidades zona de turismo ecológico, rural y de aventura. (Con informe de la Subsecretaría de Turismo de Corrientes) (Diputado Rodríguez)

4.13.- Expediente 6.845: despacho 981 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja el pase al Archivo del expediente de la referencia caratulado: "Subsecretaría de Turismo de Corrientes eleva informe de gestión correspondiente al período diciembre 2010 a diciembre 2011.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Los expedientes antes mencionados son girados a Prensa.

Pasamos a dar cuenta de las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de la siguiente nota:

Nota 662/12: Honorable Concejo Deliberante de Esquina remite Resolución 19/12 que declara de interés municipal el proyecto de ley “Programa de Mejora de la Gestión Municipal” e insta a la Honorable Cámara de Diputados a la aprobación del mismo.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. La nota 662/12 se incorpora al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que la misma quede reservada en Secretaría, para ser agregada oportunamente al expediente pertinente.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 7.021, 7.024, 7.025 mismo tema 7.004 y 7.031.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y se reservan en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Seguidamente, vamos a pasar a considerar la incorporación de los proyectos de resolución contenidos en los siguientes expedientes:

Expediente 7.023: bloque PANU -diputada Nazar- propicia proyecto de resolución por el que solicita al Poder Ejecutivo la urgente reglamentación de las leyes sancionadas por el Poder Legislativo que se encuentren pendientes de ello, a efectos de que las mismas adquieran plena operatividad.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 7.023 se incorpora al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 7.023, es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Tiene la palabra la diputada Brisco.

SRA. BRISCO.- Señor presidente: este expediente es un proyecto de resolución que creo tiene una profunda importancia e interés por parte de todos, porque hay una diáspora de leyes sancionadas, no reglamentadas, con las cuales no sabemos si hay un doble veto o qué pasa.

Creo que para limpiar el universo de leyes que están orbitando, pediría que este proyecto de resolución sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En realidad, a los efectos que quede prolija la cuestión, como este expediente ya se votó, corresponde votar la reconsideración respecto del tratamiento sobre tablas para el expediente 7.023.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Ahora sí, el expediente 7.023 queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos dando cuenta de las incorporaciones.

Expediente 7.030: bloque Liberal -diputado Fernández Affur- propicia proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad, la señalización e iluminación en la Ruta Nacional 120 empalme con Ruta Nacional 12 Ruta Nacional 14.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 7.030 se incorpora al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

En consideración el pase a dicha comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 7.030, es girado a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos

Expediente 7.033: bloque Crecer con Todos -diputado Rodríguez- propicia proyecto de resolución por el que se invita al señor jefe del 10º Distrito de la Dirección Nacional de

Vialidad a fin de que provea un informe escrito sobre el estado del Puente General Manuel Belgrano.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 7.033 se incorpora al Orden del Día y queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar el Punto 5º del Orden del Día. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión.

5.01.- Expediente 5.485: despacho 972 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley que declara a la “Laguna Brava” reserva natural de la Provincia de Corrientes, venido en nueva revisión del Honorable Senado. (Diputado Fernández)

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ.- Señor presidente: quiero, en principio, agradecer a los diputados que han acompañado la aprobación de este proyecto.

Pero más allá de eso, creo que a lo que tenemos que hacer honor es al trabajo que han realizado los chicos de la escuela de Laguna Brava; me siento orgulloso de haber sido el canal o la vía por el cual este proyecto hoy se convierte en ley.

Insisto en recalcar que cuando los chicos tienen el apoyo suficiente de sus mayores y de una comunidad como la de Laguna Brava, nos han demostrado en todo este tiempo el trabajo que hacen por su comunidad y que es necesario apoyarlos en todo sentido.

Así que mis felicitaciones, más que nada, por este logro tan importante como es declarar Reserva Natural a una laguna que está tan próxima a la ciudad y también con un alto contenido histórico para la Provincia de Corrientes.

Quiero agradecerles e insisto en volver a recalcar el trabajo de esta comunidad educativa, que está dando grandes satisfacciones a la Provincia, porque no sólo se trata de esta ley, sino una ley que ha sido aprobada y con estas presentaciones han ganado premios nacionales. Muchas gracias por el acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Fernández.

Tiene la palabra la diputada Brisco.

SRA. BRISCO.- Para hacer una pequeña acotación: pareciera que estamos hablando de Laguna Brava; pero estamos hablando de un sector muy importante de Corrientes, con una densidad demográfica interesante, como es el 9º Circuito -para hablar en términos políticos de Corrientes- que sabemos la cantidad de gente que vive en ese sector por el número de votantes y mesas.

Entonces, esto es un pulmón para el futuro desarrollo urbanístico de Corrientes, porque la ciudad va hacia allí; creo que es algo con visión de futuro que va más allá de los intereses que tuvieron los chicos de las escuelas, porque realmente proyectaron para el futuro.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Brisco.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

30 de mayo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en particular.

Este expediente también cuenta con un Anexo, el cual pongo en consideración.

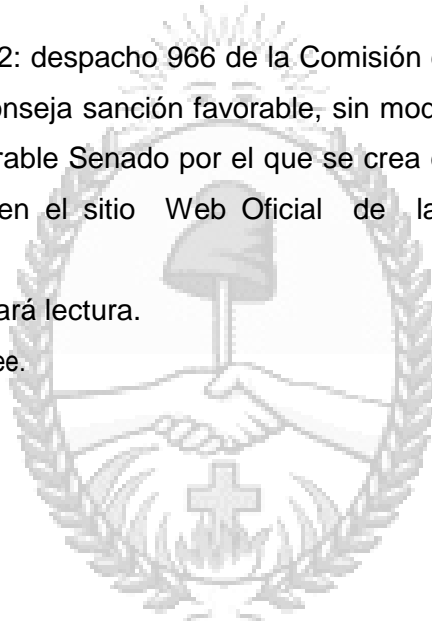
-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

5.02.- Expediente 6.532: despacho 966 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se crea el Archivo Digital de Personas Perdidas y Desaparecidas en el sitio Web Oficial de la Provincia de Corrientes. (Senador Bassi).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



30 de mayo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3° y 4°. El artículo 5° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

5.03.- Expediente 6.895: despacho 962 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se establece que en los lugares donde se alojen personas privadas de la libertad deberán utilizar colchones de material ignífugo no inflamable. (Senadora Fagetti).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3° y 4°. El artículo 5° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

5.04.- Expediente 6.896: despacho 960 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se declara de Interés Público Provincial el “Acuario Corrientes”, cuyo anteproyecto fuera presentado por el Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo. (Senadora Seward).

Respecto de este expediente, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que volvería a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 6.896 vuelve a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

5.05.- Expediente 6.513: despacho 968 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley que reforma el Código de Faltas (Agravamiento para agresiones a docentes y establecimientos educativos). (Diputado Rubín).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Rubín.

SR. RUBÍN.- Señor presidente: este proyecto consiste en producir un agravamiento de las penas en el Código de Faltas de la Provincia, en el caso que las víctimas fueran docentes, personal educativo o alumnos. Igualmente, el agravamiento se producirá para sancionar las conductas dañinas u ofensivas de los edificios e instalaciones de establecimientos educacionales.

Lo que tenemos que tener en cuenta, es que para sancionar las conductas ilícitas dentro de la sociedad o la comunidad está el marco nacional que se configura en el Código Penal, que establece los delitos penales y las sanciones. Luego, existen -diríamos- una especie de penas menores que no constituyen delitos sino que se denominan 'faltas', dentro de las cuales están la alteración al orden público, estados de ebriedad, violar normas de tránsito, etcétera; es decir, son faltas -justamente se denominan así- que no llegan a configurar un delito.

Este tipo de faltas son atribución de las provincias reglamentarlas, tanto su existencia -o sea, qué se considera falta-, como cuáles son las sanciones y cuáles son los procedimientos a aplicar. Antes tenía una intervención casi exclusiva la Policía y luego de la sanción del Código de Faltas -que fue un decreto ley de la última Intervención Federal-, la intervención judicial está; luego de la instrucción policial interviene el juez y en cualquier momento cualquiera de los imputados puede pedir la intervención del juez. Esto es, que el procedimiento de faltas dejó de ser una atribución exclusiva de la Policía, sino que hoy tiene una especie de supervisión judicial y, en algunos casos, la decisión definitiva también termina siendo la del juez.

Esto aclaro para que se sepa un poco hacia dónde va el proyecto, en el sentido de que cuando se producen esos hechos de violencia dentro de la escuela que, a veces, no revisten la gravedad de una lesión grave o un atentado con armas de fuego, etcétera, pero sí implica para el establecimiento escolar y para la comunidad educativa una gravedad importante, porque pueden haber casos donde se produzcan insultos, algunos golpes o daños menores en los establecimientos y sus mobiliarios, quizás por los padres y en esos casos, realmente, por lo que hemos visto en los distintos casos que se han producido, tanto los docentes, los directivos y hasta la propia Policía por ahí no encuentran el camino de cómo encuadrar esta situación.

Cuando ven el tema los transforman, a veces, en una denuncia penal que no llega a ningún término; porque la verdad es que, para encuadrarlo en un delito, a veces no llega a esa instancia y para los propios Juzgados Penales -atiborrados de este tipo de cuestiones- teniendo que juzgar a veces un homicidio, un robo o delitos mayores, estas cuestiones pasan a ser un expediente al que no le dan mucha importancia y por lo tanto, las personas que han cometido este tipo de conducta no reciben sanción de ningún tipo y eso creo que termina conspirando contra el ejemplo que debe darse de que aquel que no cumple una norma debe tener una sanción, máxime teniendo en cuenta que se trata de una comunidad educativa como víctima y creo que es un mal ejemplo para todos los alumnos que, justamente, se están formando; y si uno lee cualquier libro de Formación Cívica, lo primero que le dicen al alumno es que si se viola una norma, se recibe una sanción. Entonces, muchas veces los otros padres que por ahí no tienen este tipo de conductas, no saben qué decirles a sus hijos porque realmente los que han hecho un escándalo en la escuela, insultando y faltando el respeto a los docentes, no reciben ningún tipo de sanción.

Es por ello que, lo que se hace aquí, es agregar al Código de Faltas expresamente este tema y hay que recordar también que las penas son monetarias y hasta –en algunos casos- establecen el arresto, que en casi ningún caso se cumple, pero los jueces tienen las facultades de sustituir las penas monetarias por asistencia a un curso educativo, cumplimiento de tratamiento terapéutico, trabajo comunitario y prohibición de concurrencia a determinados lugares; es decir que, por ejemplo, un padre o alguien que cometa un acto contra un docente o contra un alumno, podría por el juez aplicársele una sanción para que asista a un curso educativo o realice un trabajo comunitario. Nos parece que sería algo ejemplificador.

Sé que por ahí se dice que ésta no es la solución, sino que la solución es prevenir. Bueno, justamente hay otros proyectos que estamos tratando y hemos estado reunidos incluso con el SEPA por estos problemas; pero aquí estamos hablando de adaptar la legislación a estos hechos que, lamentablemente, cada día parecen más comunes y dotar de las herramientas necesarias a los jueces, a la Policía y a las autoridades, para que puedan proceder y que estos hechos no queden impunes. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rubín.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

30 de mayo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. RODRÍGUEZ.- Señor presidente: en un todo de acuerdo con lo expresado por el diputado Rubín, creo que es importante que la sociedad acuda en auxilio de la escuela, dado que a veces -muchas veces- hay hechos que la superan, como es el caso de la violencia que traspasa todo el tema de la sociedad -del tejido de la sociedad- y, por supuesto, repercute en los establecimientos escolares.

Debemos decir que esta ley que estamos por votar, se refiere a personas mayores de edad, o sea a aquellas personas que tienen la tutela de los menores -cosa que está muy bien- pero también está en la Comisión de Asuntos Constitucionales, que está en estudio, un proyecto para que los Juzgados de Menores puedan -de alguna manera- tener injerencia en las conductas violentas de los menores, tratándose de medidas correctivas por supuesto, no de medidas penales, más allá de la importancia del hecho que así lo amerite, eso va por otro canal; pero que se deben, de alguna manera, manejar y profundizar este tipo de cosas para que los chicos y los docentes puedan sentirse más seguros.

En un ambiente de violencia no puede haber aprendizaje directamente, se destruye la capacidad de aprendizaje. Entonces, creo que este tipo de decisiones que vamos a tomar y otras que están en estudio, y que espero que pronto podamos sancionarlas, amerita el tratamiento positivo de todo esto y que básicamente la escuela pueda tener paliativos importantes, si bien no soluciones; pero paliativos importantes con respecto a este proceso que nos corroe a todos, sobre todo el de la violencia escolar y adolescente y sus responsables, que son los padres.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rodríguez.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción pasa al H. Senado para su consideración.

5.06.- Expediente 6.703: despacho 961 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional N° 25.854 (Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos). (Diputados Rubín y Locatelli)

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Locatelli.

SRA. LOCATELLI.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional 25.854, que fue promulgada en el año 2003 y reglamentada en el año 2009, tiene el fin de transparentar lo que tiene que ver con un Registro Único de Adopción, pero que respeta a cada uno de los Registros en cada provincia; en la medida que cada una de éstas se va adhiriendo, se respeta y se hace que el registro -por ejemplo- de la Provincia de Corrientes, cuando se adhiera va a ser solamente de los correntinos y esto evita que las familias que están esperando para tener sus hijos adoptivos, tengan que ir de un lugar a otro inscribiéndose en los diferentes registros de manera transparente.

Nosotros tuvimos aquí la presencia de la directora del Registro Único de Adopción de la Nación que nos visitó y realmente en la comisión nos explicaba que en el reglamento -promulgado en el año 2009- existen dos artículos, los cuales voy a leer, que me parecen importantes. El artículo 3º *“La Dirección Nacional del Registro Único de Aspirantes a Guardas con Fines Adoptivos contará con un Consejo Consultivo que se desempeñara “ad honorem”, encargados de asesorar al director nacional de los asuntos de importancia a su requerimiento. Estará integrado por el titular de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, o a quienes éste designe al efecto, y un representante de los órganos superiores competentes de cada jurisdicción adherente”*. Esto está dando la participación directa a cada una de las provincias que van adhiriendo en este Consejo Consultivo.

Y el artículo 5º del capítulo tercero que dice *“La nómina general de aspirantes estará constituida por la sumatoria de los listados de cada provincia adherente y el de la jurisdicción nacional de la Capital Federal. Toda selección de aspirantes comenzará con la nómina de la jurisdicción en que deba resolverse la guarda de un niño. De no existir postulantes aptos para el caso, el juez de la causa por resolución fundada y previa vista al ministro público, podrá recurrir a los otros listados que operarán como subsidiarios en un orden de proximidad geográfico que determinará la Dirección Nacional del Registro Único de Aspirantes de Guarda con Fines Adoptivos, a medida que se efectivicen las adhesiones”*. Este artículo, la jueza del Juzgado de Menores Nº 1 de Corrientes, nos pidió expresamente que lo incorporáramos a la ley, porque lo que dice -concretamente- es que se van a respetar que los niños de Corrientes tengan prioridad de quedarse en Corrientes y, en el

caso de que aquí no exista una familia que los pueda adoptar, recién es el momento de ir a la región y después se pasa al Registro Nacional.

Además quisiera hacer referencia a un Acta de Declaración que se hizo en San Miguel de Tucumán el 12 de Octubre del 2010, que dice; *“El Consejo Federal de la Niñez, Adolescencia y Familia advierte con preocupación la franca violación que se viene practicando contra las previsiones en el artículo 318 del Código Civil que prohíbe en forma expresa la guarda de niños y niñas otorgadas por ante autoridad administrativa o por escritura pública. Prohibición que se estableció a fin de evitar que las guardas con fines adoptivos, fueran concertadas por fuera del proceso judicial, mediante la práctica cada vez más generalizada de la entrega directa con fines de adopción, se frustra una y otra vez el espíritu de la legislación vigente, se viola la Convención de los Derechos del Niño y la obligación asumida en su protocolo facultativo, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Por lo expuesto, este Consejo Federal declara de interés prioritario para las políticas de niñez y familia, la prohibición expresa en el Código Civil de la entrega directa de un niño, niña o adolescente, por parte de sus progenitores a otro familiar o guardadores como vía para la adopción. La penalización de la compra venta y la intermediación en la compra venta de niños y niñas, ya que estas conductas no se encuentran tipificadas como delitos en el Código Penal y promover mediante los mecanismos legales vigentes en cada jurisdicción la adhesión al Registro Único de Aspirantes a Guardas con fines adoptivos, Ley 25.854.”* En esto hubo participación de Corrientes, porque está la firma también aquí de Corrientes, que está en esta declaración.

Por lo tanto, quería comentarles que hay trece provincias que ya adhirieron, hay cuatro que están tratando de adherirse a esta ley, y por supuesto quería agregarles que al Superior Tribunal de Justicia –que es el organismo que va a aplicarlo- lo hemos visitado junto a la directora, ellos están en condiciones y esperando que esta ley se sancione para firmar el convenio y poder ponerlo en práctica, porque ya las condiciones físicas las tienen, como para que inmediatamente se pueda aplicar esta ley. Eso es todo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Locatelli.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

30 de mayo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción pasa al H. Senado para su consideración.

5.07.- Expediente 6.609: despacho 967 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Superior Tribunal de Justicia de Corrientes, arbitre las medidas necesarias a fin de agilizar el trámite de cobro de las cuotas alimentarias en los procesos judiciales. (Diputada Cúneo).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.08.- Expediente 6.810: despacho 953 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a los Señores Legisladores Nacionales por Corrientes que intercedan ante el organismo competente y reclamen con urgencia la reparación de la Ruta Nacional 14, en el tramo comprendido desde la Localidad de Alvear hasta la Localidad de Virasoro. (Diputada Goyeneche).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Goyeneche.

SRA. GOYENECHÉ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no hace falta recorrer el tramo de la Ruta 14, a la cual me refiero en este proyecto de resolución, para saber el estado en que está. Basta mirar los diarios o escuchar la radio para ver que todos los días hay un accidente o más y, generalmente, con pérdida de vidas humanas.

Éste es un tramo que está muy deteriorado; pero si tenemos que ser veraces todo el tramo de la Ruta 14 que atraviesa la Provincia de Corrientes está en muy mal estado.

Así que éste es un pedido dirigido principalmente a los diputados y senadores de la Provincia de Corrientes que se encuentran en el Congreso Nacional, para que reclamen ante Vialidad Nacional y que esta ruta pueda ser reparada cuanto antes, porque sabemos que constantemente están reparando la ruta; pero está en la cantidad, la densidad de vehículos que transitan por la misma, que realmente no son suficientes los arreglos que realizan y no sólo eso, sino que tampoco está bien señalizada, lo cual hace que transitar por esa ruta y sobre todo de noche, sea sumamente peligroso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Goyeneche.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.09.- Expediente 6.835: despacho 969 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre el destino de los fondos que eran

afectados a atender el pago de los servicios de la deuda con el Gobierno Nacional, previstos en el Presupuesto 2012. (Diputado Badaracco).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

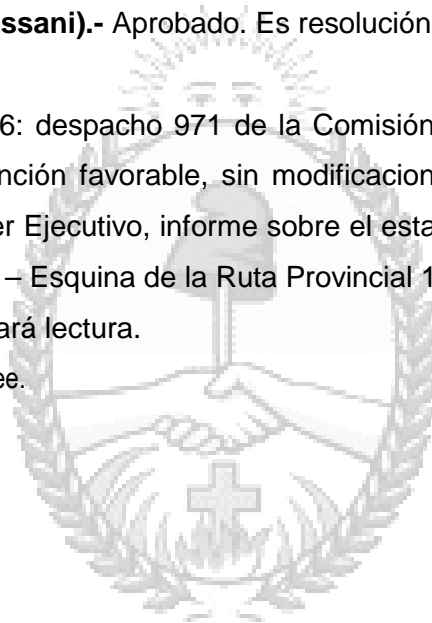
-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.10.- Expediente 6.846: despacho 971 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre el estado del crédito autorizado para el asfaltado del tramo Sauce – Esquina de la Ruta Provincial 126. (Diputado Badaracco).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



30 de mayo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.11.- Expediente 6.852: despacho 970 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Instituto de Previsión Social (IPS) informe sobre ejecución presupuestaria años 2010 y 2011. (Diputado Simón).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Simón.

SR. SIMON.- Gracias, señor presidente.

Muy breve y muy sintético. En realidad éste es un pedido para poder cumplimentar las informaciones que necesitamos, dado algunos expedientes en estudio -entre ellos el de la Reforma de la Ley Previsional- y también aclarando que cuando se habla de Presupuestos de Ejecución Presupuestaria 2010-2011, no son informes por separado sino que en uno solo van a venir los dos, porque la obligatoriedad de cuando se presentan los balances es el último ejercicio y el comparativo del anterior; si bien respecto del año 2010 ya tenemos esa información, porque la hemos requerido al Tribunal de Cuentas, atento que en su momento el IPS tampoco había cumplido con la información. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Simón.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.12.- Expediente 6.856: despacho 973 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita informes al Instituto Correntino del Agua y del Ambiente y a las autoridades provinciales y nacionales que correspondan, con respecto a la situación del Río Uruguay. (Diputada López, Sonia)

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.13.- Expediente 6.870: despacho 954 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos o del organismo pertinente, arbitre los mecanismos conducentes para que a través del área que corresponda, se proceda a la construcción de un espacio adecuado para la espera de pasajeros que utilizan el servicio de transporte interprovincial Corrientes – Chaco. (Diputado Fernández Affur)

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

30 de mayo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.14.- Expediente 6.872: despacho 955 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se exhorta a la Empresa Aguas de Corrientes S.A. a fin de que arbitre los medios para proveer de agua potable a las ciudades en donde se le haya adjudicado la prestación de dicho servicio público aún cuando exista corte de energía eléctrica. (Diputado Molina).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de resolución, tiene que ver y todos sabemos -o la mayoría por lo menos- de las ciudades donde Aguas de Corrientes presta servicios que, cuando hay cortes de energía, en muchas de estas localidades se corta el servicio de agua potable; en el caso de Mercedes -insisto en este proyecto- hemos presentado hace algunos años atrás una medida autosatisfactiva a la Justicia, porque citamos lo que dice la Constitución Nacional, donde se expresa que *“Los usuarios de servicios tienen derecho a la protección de su salud y a condiciones de trato equitativo y digno”*.

Afortunadamente, hemos tenido el acompañamiento de la Justicia y el Superior Tribunal se ha expedido a favor y desde hace por lo menos un año y medio o dos, en cada uno de los pozos de agua -en la ciudad de Mercedes por lo menos- existe un grupo electrógeno o sea que si se corta la luz no se corta el servicio de agua potable.

La idea es que esto se solicite a la empresa Aguas de Corrientes y que en todas las localidades donde presta servicio tengan también este mismo recurso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Molina.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.15.- Expediente 6.891: despacho 956 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se insta al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Dirección de

Energía de Corrientes, a la realización de obras pertinentes para la mejora del servicio de energía eléctrica en el Barrio Bejarano de la ciudad de Corrientes. (Diputada López, Sonia)

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra la señora diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Señor presidente: este expediente, junto con el siguiente que es el que ahora tiene que ir a tratamiento -el 6.891- está vinculado a un barrio de la Ciudad de Corrientes, que es el Barrio Bejarano, que -por cierto- tuvo mucho impacto mediático.

En realidad, ellos hace años vienen reclamando los servicios básicos; es un barrio que tiene más de cuarenta años, que está en frente del Aeropuerto de la Ciudad de Corrientes y tiene dificultades, justamente, con el tema de la energía eléctrica, porque son transformadores de hace muchísimo tiempo y cuando se corta la energía, si hay una lluvia, se corta todo el día; lo cual, la poca gente que tiene bomba para una perforación -porque ustedes no me van a creer que no tienen red de agua potable- a raíz de que ellos se conectan con nosotros, hacemos el reclamo, nosotros presentamos estos dos proyectos de resolución que salen ahora; pero la presentación misma de estos proyectos, permitió que ellos accedan a un grado de diálogo con algunos funcionarios.

¿Qué es lo que quiero expresar con esto? Que a veces, a través de los Medios de comunicación, a través de la acción de los bloques de los diputados, por ahí los vecinos y las distintas comunidades del Interior, pueden llegar a acceder a un diálogo que no siempre es iniciativa de los funcionarios.

Aparentemente, se estaría encaminando para que Aguas de Corrientes -por lo menos, manifestaron que ya hicieron algunas mediciones en el barrio- instale la red de agua potable.

A todo esto, yo quiero vincular incluso esto, con el expediente anterior que ya votamos, el 6.856, con respecto a averiguar la situación de contaminación o no que tiene el Río Uruguay.

Señor presidente: vamos a seguir acumulando expedientes que tienen que ver con el servicio de agua potable, que tienen que ver con este derecho humano fundamental que es el agua, porque hay un expediente que no tiene respuesta. Hoy, por ejemplo, un pedido de informe al Poder Ejecutivo, al Ente Regulador y a la empresa concesionaria Aguas de Corrientes; ese expediente se aprobó hace bastante tiempo, no recuerdo ya cuánto y no tiene respuesta.

Algunos expedientes, algunos pedidos de informes, están llegando. Hoy, por ejemplo, de autoría de nuestro bloque, llegó lo del Gabinete de Investigaciones Antropológicas, una respuesta que envía el Instituto de Cultura, llegó una respuesta del Ministerio -usted habrá leído en el Orden del Día- de Educación con respecto a la situación dominial en el Colegio Pedro Ferré.

Pero bueno, el tema del agua no llega y no es que tenía que llegar sólo el pedido de informe, señor presidente, sino que estamos esperando una copia certificada -como se le solicitó al interventor del Ente Regulador, el señor Vázquez- de todo el Convenio Legal vigente con la empresa concesionaria Aguas de Corrientes. Es un documento que está siendo escondido -o no sé cómo decirlo- a esta Honorable Cámara, porque todos solicitamos ese documento. Yo no puedo acceder a ese documento y creería que ningún otro diputado, no sé algún senador; pero quiero reiterar esto, porque esta resolución le ordena -a la próxima que vamos a tratar- le insta, porque nosotros no tenemos autoridad para ordenar a otro Poder, pero le insta al Ente Regulador y a Aguas de Corrientes para que haga las obras correspondientes al agua potable de un barrio de la ciudad de Corrientes.

Pero, ¿qué pasa? Yo no sé -porque no tengo el Convenio- cuáles son las obras que debe hacer Aguas de Corrientes; yo no sé hasta dónde el Estado le perdonó las obras o inversiones que tenía que hacer la empresa concesionaria.

Les quiero reiterar esto y les quiero decir que a raíz de este reclamo del Barrio Bejarano, hemos recibido una andanada de reclamos, no sólo ya del Interior -como venimos atendiendo de Goya, de la costa del Uruguay y de distintas localidades- sino de una cantidad de barrios de la Ciudad de Corrientes y caemos en la cuenta que sólo el 45% de la

Ciudad de Corrientes tiene cloacas y sólo el 65% tiene red de agua potable. Entonces, ¿qué quiere decir? Que acá hace veintiún años que tenemos la concesión de este servicio y poco y nada se han hecho inversiones para mejorar, para la extensión de redes y lo que sí ha habido es mucha rentabilidad.

Eso simplemente quería reiterar, porque vamos a seguir tratando informes parciales; tal es así, que estos reclamos que me llegaron de la Ciudad de Corrientes con esta información de índice de gravedad de la ausencia de este servicio, hizo que presente otro proyecto de resolución que está en tratamiento en la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores, donde insto a la colocación de redes de agua potable en decenas de barrios e insto a la construcción de redes de cloacas en otra decena de barrios de los doscientos barrios de la Ciudad de Corrientes.

Pero -digo- vamos a seguir amontonando expedientes, vamos a seguir mandando a ciegas porque -repito- no tenemos el Convenio, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

5.16.- Expediente 6.892: despacho 957 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se insta al Poder Ejecutivo y, por su intermedio, al Ente Regulador de Aguas y a la empresa concesionaria Aguas de Corrientes S.A. a la realización de obras para el servicio de agua potable en el Barrio Bejarano de la ciudad de Corrientes. (Diputada López, Sonia)

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee:

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Brisco.

SRA. BRISCO.- Señor presidente: es para reiterar un pedido, basándome en lo que dijo la diputada Sonia López.

Se están recibiendo respuestas a algunos pedidos de informes, pero hasta la fecha no se ha recibido ninguna respuesta -y lo quiero manifestar y lo voy a seguir manifestando en cada una de las sesiones- del Ministerio de Gobierno y Justicia. Inclusive, ya no hay un pedido de informes instando nada. Me baso en la Constitución Provincial, en el derecho constitucional que tenemos, que está plasmado en el artículo 112 de la Constitución de la Provincia y supletoriamente en el artículo 111, que refiere a que vengan los funcionarios al Recinto a dar este informe -eso ya sería, porque no se puede contar- pero voy a manifestar para que se sepa que no se recibe del Ministerio de Gobierno y Justicia ninguna respuesta a pedidos de informes que se hacen. Yo tengo infinitos pedidos desde el 2010 y no tengo respuesta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Brisco.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.17.- Expediente 6.899: despacho 952 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad informe el actual estado del proyecto de construcción de una rotonda de acceso en la Ruta Nacional Nº 12 y Avenida Centenario de la ciudad de Corrientes. (Diputado Yung)

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

30 de mayo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.18.- Expediente 6.903: despacho 948 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo realice las gestiones pertinentes a fin de cambiar los carteles señalizadores que indicaban la ex Colonia 3 de Abril, por los que indiquen al nuevo Municipio 3 de Abril, ubicado en Ruta Provincial N° 27. (Diputado Quintana)

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

30 de mayo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.19- Expediente 6.907: despacho 963 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe, por intermedio del Ministerio de Hacienda, respecto del Convenio 077/99 suscripto el 24 de noviembre de 2009 con la UDAI de la ANSES. (Diputada Pacayut).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

30 de mayo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.20- Expediente 6.925: despacho 958 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección de Transporte de la Provincia, efectúe controles periódicos a las combis que prestan el servicio de transporte “puerta a puerta”. (Diputada Nazar).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

30 de mayo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.21- Expediente 6.927: despacho 965 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe, por intermedio del Ministerio de Educación, sobre la falta de agua corriente en la Escuela N° 955 del Barrio 17 de Agosto de la ciudad capital de la Provincia de Corrientes. (Diputada Pacayut).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

30 de mayo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.22- Expediente 6.928: despacho 959 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la construcción de 2 puentes peatonales sobre el tramo de la Ruta Provincial 5, comprendido entre la rotonda Virgen de Itatí y el Control Policial de Laguna Brava. (Diputado Pérez).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.23- Expediente 6.650: despacho 951 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos por el que se aconseja el pase al archivo del proyecto de resolución por el que se solicita informe a la Empresa Aguas de Corrientes S.A. sobre la problemática en cuanto a la falta de inversión y provisión del agua potable en la ciudad de Santo Tomé. (Resolución H.C.D. 011/12 con informe del Ministerio de Obras y Servicios Públicos). (Diputado Sussini).

5.24- Expediente 6.682: despacho 949 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos por el que se aconseja el pase al archivo del proyecto de resolución de reparación urgente del puente de acceso a Colonia Carlos Pellegrini a la Dirección Provincial de Vialidad. (Resolución H.C.D. 016/12 con informe de la Dirección Provincial de Vialidad). (Diputados Locatelli y Rubín).

5.25- Expediente 6.728: despacho 950 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos por el que se aconseja el pase al archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, para que arbitre los mecanismos administrativos y legales necesarios para que Vialidad Provincial y/o el concesionario vial, procedan a la construcción de puentes peatonales, señalización estática, dársenas de acceso para automóviles y refugios para pasajeros en cada una de las intersecciones de Ruta 12 y los accesos a la ciudad de Corrientes por Avenida Maipú, Avenida Cazadores Correntinos, Avenida Centenario y Avenida Libertad. (Resolución H.C.D. 004/12 con informe del Ministerio de Obras y Servicios Públicos). (Diputado Rodríguez).

En consideración su tratamiento en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento en conjunto.

En consideración el pase al Archivo de los tres expedientes.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Pasan al Archivo.

Pasamos a considerar el proyecto de resolución contenido en el Punto 3º del Orden del Día que quedó reservado en Secretaría.

3.08- Expediente 7.010: bloque Unión Cívica Radical -diputada Goyeneche- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia la realización de un acto de reconocimiento a los periodistas parlamentarios, con motivo de celebrarse el próximo 7 de junio el Día del Periodista.

Tiene la palabra la señora diputada Goyeneche.

SRA. GOYENECHÉ.- Señor presidente: antes que nada quiero agradecer a mis pares que permiten que este proyecto de resolución pueda ser tratado sobre tablas.

Sobre todo, el pedido obedece a que el próximo miércoles –con la anuencia del señor presidente a quien desde ya le voy a agradecer- vamos a realizarles un acto de reconocimiento a todos los periodistas, pero especialmente a los que nos acompañan todos los días a los legisladores, diputados y senadores.

Es común ver a los periodistas, ya sea que haga un frío o un calor extremo, apostados en la escalinata de la Legislatura, esperando llevar a la ciudadanía todas las noticias relacionadas con la labor que nosotros desempeñamos.

Sin ese nexo que es tan necesario entre la ciudadanía y los gobernantes –en este caso los legisladores- no sería posible que el pueblo conozca realmente cuál es nuestra labor y qué proyecto estamos llevando a cabo.

Quiero agradecerle muy especialmente al señor presidente, porque la realidad es que lo llamé por teléfono -les cuento cómo fue- solicitándole poder llevar a cabo este acto de reconocimiento a los periodistas e inmediatamente me dijo que sí, así que también le pedí un pequeño brindis para los periodistas y como el cocodrilo estaba durmiendo, entonces conseguí también un brindis para los periodistas, para poder compartir así aunque sea un par de minutos con ellos, que nos acompañan todos los días.

30 de mayo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Quiero decirles a todos que los esperamos el miércoles antes de la sesión, seguramente la Presidencia va a cursar las invitaciones para poder reconocer la labor que ustedes los periodistas realizan y lo hacen todos los días.

Aprovecho la moción -y esto ya es una cuestión personal- para darle también un reconocimiento a un periodista que es de mi localidad, que es Walter Pisano. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Goyeneche.

Tiene la palabra el señor diputado Badaracco.

SR. BADARACCO.- Señor presidente: es para manifestar el apoyo de nuestro bloque a esta iniciativa y celebrar el desprendimiento de la Presidencia para los gastos del brindis; además, creo que va a agregar algo preparado por sus propias manos la señora diputada, porque es muy buena repostera.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Badaracco.

Yo también, además de celebrar y adherir a las palabras de la diputada Goyeneche y del diputado Badaracco, celebro que la coincidencia de ambas bancadas es muy importante. Quiere decir que en algunas cuestiones es posible ponerse de acuerdo.

-Sonrisas en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el señor diputado Simón.

SR. SIMÓN.- Aprovechando esta coincidencia y tomando las palabras del señor presidente, entendemos que los representantes de Clarín, La Nación y el periodista Lanata estarán invitados.

-Risas.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 7.010.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

30 de mayo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Seguidamente, pasamos a considerar el proyecto de resolución contenido en el Punto 4º del Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

4.09- Expediente 6.940: despacho 979 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo instruya a la Dirección Provincial de Energía y al Instituto de Previsión Social a determinar y abonar de inmediato los aumentos (movilidad) y retroactivos en los haberes previsionales de los beneficiarios. (Diputado Simón).

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el señor diputado Simón.

SR. SIMÓN.- Señor presidente: en primer lugar, para agradecer a todos los bloques que han aceptado este pedido de tratamiento sobre tablas -esto estaba en Prensa- dado el interés que manifestaban los beneficiarios del IPS que tienen todos o gran parte de sus servicios en la DPEC, algunos de ellos están acá presentes y para abreviar el tratamiento parlamentario es que se ha pedido esta posibilidad de tratamiento, teniendo en cuenta que los tiempos para la liquidación -si es que esto tiene efecto- deberá llegar antes del 15 de junio al organismo previsional.

Concretamente lo que se pide en esta resolución, es la participación directa del Poder Ejecutivo, que dé instrucciones precisas o que adopte los mecanismos administrativos para que se cumplan dos artículos de la Ley 4.917, uno de ellos es el artículo 16 que claramente establece la obligatoriedad de los entes, de suministrar todo tipo de información con relación a las liquidaciones de sueldos de su personal en actividad, llámense planillas, llámense actos administrativos en cuanto a los aumentos.

Eso está en el artículo 16, párrafo 3° con absoluta claridad; de otra manera, el IPS no puede determinar cuál es la movilidad, es decir, cuál es el aumento que tiene que otorgar a los jubilados, sea que éstos tienen una vinculación directa con el aumento a los activos y a su vez, también tiene vinculación con el artículo 17 porque en los dos, el artículo 16 en su primera parte, establece que dentro de los 10 días de liquidado los sueldos, el Ente liquidador debe ingresar los aportes, contribuciones y a su vez las planillas pertinentes.

Por lo tanto, es importante que el Poder Ejecutivo pueda tomar cartas en el asunto, ya que de acuerdo con lo que me han manifestado -y por eso se ha originado este proyecto de resolución- los beneficiarios, está habiendo como una especie de cuello de botella.

Sucede que el IPS no les otorga el aumento debido a que el órgano liquidador -que es la Dirección Provincial de Energía de la Provincia de Corrientes- no le extiende el acto administrativo por el cual se dio el aumento y cuando van a la DPEC -por sugerencia de propios funcionarios del IPS- se encuentran con que, en este caso, la DPEC establece que no está refrendada su resolución o acto administrativo por un decreto del gobernador de la Provincia de Corrientes.

Creo que con voluntad es muy fácil de solucionar, evitando el peregrinar de la gente de la DPEC -tanto aquellos que tienen medidas cautelares como los que están esperando su actuación administrativa- y de esta manera también se cumpliría lo que establece la

comunicación oficial del Gobierno, que en forma inmediata se están trasladando los aumentos de los activos a los pasivos. La ley dice dentro de los 60 días, pero últimamente -reitero- de acuerdo con lo que se está comunicando, en el mismo mes en que se le está aumentando a los activos se está produciendo el aumento a los jubilados.

Reiterando el agradecimiento por este rápido tratamiento, esperamos se le pueda acercar lo antes posible al Poder Ejecutivo para que pueda tomar conocimiento de esta resolución. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Simón.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

SR. BADARACCO.- Gracias, señor presidente.

También en este caso para manifestar y adelantar nuestra postura a favor de la aprobación de esta resolución; y así como celebramos las coincidencias anteriores, ahora vamos a demostrar nuestras diferencias.

Porque el peregrinar de los jubilados de la DPEC, primero presentándose al IPS para conseguir se les pague el aumento que les corresponde por derechos propios, este organismo que está intervenido hace mucho tiempo -intervención hecha y mantenida por el gobernador de la Provincia- lo mandan de vuelta a la DPEC -organismo intervenido también en esta Provincia por muchos años y por decisión de continuidad del gobernador de la Provincia- y en la administración de la DPEC, les dicen que falta el decreto de homologación del incremento que tiene que ser firmado por el gobernador.

Todas las responsabilidades decaen en la misma persona, esta injusticia que se comete con los jubilados que trabajaron toda su vida en la DPEC tiene un solo responsable y es el gobernador de la Provincia.

También pasa lo mismo con los jubilados municipales, la discriminación que sufren con un tratamiento indigno hacia los que dejaron su vida trabajando o dejaron todos sus años de capacidad laboral en los distintos municipios, también son tratados como jubilados de segunda categoría o de tercera en algunos casos.

Así que, instamos a que la sensibilidad en algún momento se despierte en el señor gobernador para solucionar estos problemas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Badaracco.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

30 de mayo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a dar cuenta de los proyectos de resolución que fueron incorporados al Orden del Día y se encuentran reservados en Secretaría.

Expediente 7.023: bloque PANU -diputada Nazar- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la urgente reglamentación de las leyes sancionadas por el Poder Legislativo que se encuentran pendientes de ello, a los efectos de que las mismas adquieran plena operatividad.

En consideración su tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Expediente 7.033: bloque Crecer con Todos -diputado Rodríguez- propicia proyecto de resolución por el que invita al Señor Jefe del 10º Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad a fin de que provea un informe escrito sobre el estado del puente General Manuel Belgrano.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Con el agradecimiento a mis pares por haber posibilitado el tratamiento sobre tablas, este pedido de resolución y de informe, por escrito, tiene que ver con el estado de colapso de nuestro Puente, en donde se le solicita algunas cuestiones que tienen que ver realmente con los daños que ha sufrido durante todo este tiempo transcurrido; no nos olvidemos que este puente fue hecho para un máximo de tres mil a cinco mil vehículos y en este momento transitan sobre él alrededor de quince mil y en las horas pico -sábados y domingos sobre todo- sobrepasan esa cantidad.

Entonces, se le está pidiendo -y esto está relacionado un poco con un tema mucho más grande, que es la construcción del segundo puente- el estado sobre la estructura del Puente; si existen registros fotográficos, por ejemplo sobre subacuáticos, que documentan el estado de los pilares del puente y cualquier otro tipo de registro que se pudiera determinar.

Asimismo, si Prefectura realiza el control ante los reiterados incumplimientos de las normas que implica y que impone a esos trenes acuáticos que vemos cada vez más grande, solamente pueden tener una eslora de 140 metros las barcasas. Bueno, creo que a simple vista supera ampliamente esa norma y los motores de los remolcadores o tractores que lo impulsan, no poseen la potencia suficiente para empujarlo; entonces, eso hace que

30 de mayo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

se pueda desviar de su ruta. Además, si existe en un plan de contingencia real de emergencia si en un determinado momento no se puede cruzar el puente.

Éstas son medidas que tenemos que ir adelantando, porque esto es una obra nodal, ya que tanto Corrientes como Chaco han declarado la construcción del segundo puente de utilidad prioritaria para la región y toda la subregión. De ahí entonces, la importancia de que nos haga por escrito, lo más detalladamente posible, este tema tan importante que tiene que ver con el desarrollo sustentable de nuestra Provincia y de toda la región.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rodríguez.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

SR. BADARACCO.- Gracias, señor presidente.

Es para proponer que tratemos todos los proyectos de declaración en conjunto, salvo que algún diputado tenga interés en la lectura de alguno de ellos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Badaracco.

Primero, vamos a concluir primero con el expediente 7.033, que quedó pendiente su tratamiento.

En consideración su tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Sí, señor presidente, después que aprobemos las declaraciones, quisiera solicitar la palabra un minuto para referirme al expediente 7.009, que se trata sobre el Instituto de Cardiología.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Badaracco para que tratemos todos los expedientes de declaración en forma conjunta.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento en conjunto.

En consecuencia, pasamos a tratar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 3º del Orden del Día y los que fueron incorporados al mismo, que se encuentran reservados en Secretaría.

3.14.- Expediente 7.001: bloque UCR -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés del Día Mundial sin Tabaco, que se celebrará el próximo 31 de mayo.

3.15.- Expediente 7.004 igual tema al Expediente 7.025: bloque UCR -diputado López Héctor- propicia proyecto de declaración de beneplácito y adhesión a la conmemoración del Día del Bombero, a celebrarse el 2 de junio.

3.16.- Expediente 7.005: bloque Liberal -diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de interés los festejos por los CXXV años de la Escuela Regional “José Manuel Estrada”.

3.17.- Expediente 7.006: bloque Liberal -diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de interés la presentación del Libro “Gestión y Administración Financiera en organismos públicos. Responsables y responsabilidades. Responsabilidad penal. Otras responsabilidades” de autoría del Contador Oscar Ricardo Acebal.

3.18.- Expediente 7.007: bloque UCR -diputado López Héctor- propicia proyecto de declaración de interés la muestra temporaria “Diego Díaz Colodrero, Gobernador de Corrientes (1963 – 1966)” desde el 1 al 16 de junio de 2012.

3.19.- Expediente 7.009: bloque UCR -diputado López Héctor- propicia proyecto de declaración de interés el primer trasplante de corazón realizado por médicos del Instituto de Cardiología de Corrientes “Juana Francisca Cabral”.

3.20.- Expediente 7.017: bloque “Frente para la Victoria” -diputada López Sonia- propicia proyecto de declaración de interés los actos y eventos conmemorativos por el Día del Periodista el 7 de junio.

Expediente 7.021: bloque PANU -diputada Nazar- propicia proyecto de declaración de interés el Programa “UNNE Salud” que busca retribuir a la sociedad lo que invierte en salud pública.

Expediente 7.024: bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de adhesión a la conmemoración del “Día Mundial del Medio Ambiente” a celebrarse el próximo 5 de junio.

Expediente 7.025: bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de adhesión a la conmemoración del “Día del Bombero Voluntario Argentino”, a celebrarse el 2 de junio. Mismo tema del expediente 7004.

Expediente 7.031: bloque PANU -diputada Nazar- propicia proyecto de declaración de interés las actividades denominadas “Malvinas 30 años” organizadas por la UNNE, el Gobierno de la Provincia de Corrientes, el Instituto de Cultura de Corrientes y Fundación Construir.

En consideración su tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

En el expediente 7009, he presentado un proyecto de declaración referido al primer trasplante de corazón que se realizó por médicos del Instituto de Cardiología de Corrientes 'Juana Francisca Cabral'.

Un equipo médico del Instituto de Cardiología realizó la intervención a un joven de tan solo 20 años, oriundo de la Localidad de Curucú Cuatí. Fuentes del Centro Único Coordinador de Ablaciones e Implantes de Corrientes -el CUCAICOR- dijeron que la intervención quirúrgica 'marcó un hito' en la Provincia de Corrientes, por tratarse del primer trasplante cardíaco que se realiza en esta zona.

El trasplante se llevó a cabo gracias a una donación multiorgánica, autorizada por la familia de un joven de 30 años de la Provincia de Formosa. El corazón fue trasladado a Corrientes en el marco de un operativo coordinado por el equipo médico del CUCAICOR, en colaboración con profesionales del Instituto de Cardiología y el operativo fue calificado de 'exitoso' por los profesionales intervinientes. Desde el CUCAICOR, señalaron que el operativo implica un gran avance por tratarse de la primera intervención de este tipo que se realiza en la Provincia de Corrientes, donde hasta ahora sólo se efectuaban trasplantes renales y de córneas. Desde 2007, la institución correntina se convirtió -de a poco- en un centro de referencia nacional en trasplantes renales, con alrededor de ciento noventa operaciones exitosas en una provincia que, a su vez, se ubica entre las primeras del País en número de donantes.

También quiero referirme a que el Hospital Llano inició el año pasado trasplantes de córneas y ya se hicieron sesenta intervenciones quirúrgicas, a cargo del doctor Miguel Valdueza.

El Servicio de Insuficiencia Cardíaca funciona hace más de 15 años en el Instituto de Cardiología de Corrientes, actualmente a cargo de los directores: doctor Julio Vallejos, doctor Ignacio Reyes y doctor Eduardo Farías, trabajando para mejorar la salud de los

correntinos. El equipo de profesionales que allí se desempeña, recibió en varias oportunidades distintas capacitaciones que permitieron que hoy se pueda hacer un trasplante exitoso.

Y quisiera nombrar, señor presidente, al equipo que intervino en este trasplante. A través de la Resolución 1.956, el Ministro de Salud Pública otorga la habilitación institucional como 'Centro de Trasplantes Cardíaco de Adultos' al Instituto de Cardiología de Corrientes "Juana Francisca Cabral", según las leyes vigentes y se autoriza al equipo de trasplantes en el mismo Centro, a cargo del doctor Horacio Cacheda -jefe de Trasplantes-, doctor Juan Pablo Címbaro Canella -subjefe-, doctor José Alberto Collantes, doctor Fabián Vallejos, doctor Andrés Candia, doctor Juan Pablo Casal, doctor Luciano Casal, doctor Eduardo Roque Perna, doctor Ángel Esteban Piacenza y la doctora María del Carmen Bangher como integrantes del equipo de trasplantes.

Creo, señor presidente, que como correntinos nos debemos sentir orgullosos de nuestro Instituto de Cardiología, de todos los profesionales, de todo el equipo médico y enfermeras que trabajan allí, absolutamente todos; todos, todos -repito- son importantes en dicho Instituto.

Pero además, quiero resaltar que en ese sentido se está trabajando en todos los hospitales de la Provincia de Corrientes, así que -desde acá- nuestras felicitaciones y fundamentalmente nuestro agradecimiento por la salud pública. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, señor presidente.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

SR. BADARACCO.- Sí, señor presidente, gracias.

Hemos apoyado esto también con alegría y con orgullo. En mi caso particular, a estos profesionales les debo mi vida, después de tener una operación de ocho horas y media precisamente con el jefe de Cirugía, doctor Cacheda, que nombraba el diputado López y el doctor Címbaro Canella que es el segundo de este equipo de trasplantes y es mi cardiólogo personal.

Pero aparte de eso, es un orgullo para todos los correntinos este nivel de excelencia que tiene el Instituto de Cardiología, que tiene una administración conjunta, hay que destacar; es una administración provincial; pero también con una Fundación que se complementan y da un resultado extraordinario, además de la capacidad de los

profesionales que hoy tienen ya 20 años de experiencia, dan una calidad y un nivel extraordinario, muy diferente -en eso no coincido con el diputado López- al servicio y atención de la salud que tenemos en los hospitales de la Provincia.

Tenemos sí que apuntar a llevar a los hospitales de la Provincia a buscar ese nivel superior y de excelencia que tiene el Instituto de Cardiología y además, hay que dotarlo de un Presupuesto propio para que los vaivenes de la política no cambien este nivel de excelencia y esté quien esté en el gobierno, sigamos los correntinos sintiéndonos orgullosos de este Instituto de un nivel no sólo nacional sino también internacional tanto en lo profesional como en el equipamiento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Badaracco.

Tiene la palabra la diputada Brisco.

SRA. BRISCO.- Señor presidente: es para hacer un pequeño aporte a esto, que es muy importante; comparto, por supuesto, todo lo que se ha dicho y agradezco.

Lo importante es que el actual director del Instituto de Cardiología, el doctor Vallejos, es egresado de la Primer Promoción de médicos residentes del Instituto; el doctor Címbaro Canella se formó e hizo su residencia médica allí y la mayoría del equipo médico que lo componen -no así el doctor Casheda, que es el cirujano jefe que vino y lo hemos importado- son formados en la residencia médica del Instituto y creo que esto es importantísimo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Brisco.

Si nadie más hará uso de la palabra, invito al diputado Vallejos a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Vivas a arriar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los legisladores, personal y público presente, el diputado Vallejos procede a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, la diputada Vivas hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 21 y 43.